

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38147** GRANITOS NAVALAFUENTE, S.L.

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de los Social n.º 14 de Madrid se ha dictado auto de insolvencia de fecha 17.12.10 en el procedimiento de ejecución número 326/09 seguido a instancia de D.Marzouk Achboun contra Granitos Navalfuente, S.L. sobre Cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Granitos Navalfuente, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 4.251,54 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 17 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100092738-1